



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC 65142  
EXP: 36342

38

0078

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

2016-MDT/GM

El Tambo, 01 de marzo de 2016

**VISTO:**

La solicitud de fecha 20 de febrero de 2016, presentada por MÁXIMO HUAYAS MACHA, en su condición de presidente del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE TACNA", Informe Técnico N° 029-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 00113-2016-MDT/GAJ y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 36342, de fecha 20 de febrero de 2016, la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE TACNA"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 01 de febrero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 029-2016-MDT/GDE, de fecha 25 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE TACNA";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 113-2016-MDT/GAJ, de fecha 26 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE TACNA"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE TACNA", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PIO MÁXIMO HUAYAS MACHA	19928975
SECRETARIA	MYRIAM BETTY PAREDES CONTRERAS	20031097
TESORERO	DELMER REINALDO ÑAUPARI GALARZA	19998844

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL

.....  
Ag. Héctor Edwin Felices Arar  
GERENTE MUNICIPAL

